



LAS INVESTIGACIONES ESTUVIERON A CARGO DE LA BRISEX DE LA PDI Y LA UNIDAD DE DELITOS SEXUALES DE LA FISCALÍA DE IQUIQUE.

Profesor fue condenado por abuso sexual contra alumna

Estaba encargado de la coordinación deportiva del Colegio Deportivo Elena Duvauchelle (ex liceo A-11) y atacó a una estudiante de 16 años.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Luego de tres días de juicio, el Tribunal Oral en Lo Penal de Iquique condenó a un profesor de educación física identificado como R.V.C, de 55 años, quien era el coordinador del área deportiva del Colegio Deportivo Elena Duvauchelle, por el delito de abuso sexual consumado en contra de un adolescente de 16 años.

Los hechos, según se dieron a conocer en la audiencia, se habrían realizado al interior del mismo establecimiento educacional de Iquique, específicamente en su oficina, donde el docente habría solicitado a la estudiante someterse a un masaje. En el lugar, el coordinador deportivo tenía una camilla, aprovechando dicha situación para agredirla.

El docente, que mantenía una carrera en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media de 30 años, se mantenía en prisión preventiva, luego que en

septiembre de 2025 el Tribunal de Garantía acogiera los argumentos presentados en la audiencia de formalización por el Ministerio Público.

JUICIO

A principio de esta semana se desarrolló el juicio en contra del imputado, instancia donde la Fiscalía acreditó el delito que ocurrió a fines de agosto del año pasado. Según lo expuesto por el Ministerio Público y a través de diligencias realizadas por la Brigada de Delitos Sexuales (BRISSEX) de la Policía de Investigaciones (PDI) y la Unidad de Delitos Sexuales de Fiscalía Local de Iquique, se estableció que el profesor realizó acciones de significación sexual en contra de una estudiante al interior de su oficina, hasta donde se había acercado la víctima para conversar sobre temas deportivos.

Dentro del relato dado a conocer en el juicio, la tras los hechos la menor se retiró rápidamente del lugar y solicitó ayuda a una inspectora del establecimiento educacional.

Además, luego contactó a su madre, que denunció el caso a Carabineros, comenzando las pericias que terminaron con la detención del docente.

En el juicio se presentaron los testimonios de la víctima, de su madre, de la psicóloga que le brindó terapia de contención inicialmente, dando cuenta del estrés posttraumático que los hechos le provocaron, y de otros docentes e inspectores del colegio. Asimismo, declararon los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que estuvieron a cargo de las diligencias, y que permitieron solicitar en pocas semanas la detención del imputado y su posterior formalización y privación de libertad. Tras la condena al acusado, el próximo 21 de abril estableció como fecha el tribunal la lectura de sentencia.

Al respecto, el fiscal jefe de Iquique, Guillermo Arriaza, señaló que "luego de tres jornadas de juicio, decidió dictar un veredicto condenatorio por el delito de abuso

“
 (El profesor) había realizado diversas acciones de carácter sexual y relevancia en contra de la víctima”.

Guillermo Arriaza,
 fiscal jefe de Iquique.

sexual a personas mayores de 14 años en carácter de consumado respecto de un acusado quien se desempeñaba como coordinador deportivo al interior de un colegio de la ciudad y quien habría realizado diversas acciones de significación sexual y relevancia en contra de un estudiante de 16 años de edad a dicha época. La rápida denuncia, así como la tramitación de la causa durante este tiempo, permitió llevar a juicio este hecho y lograr en el tribunal oral establecer la responsabilidad que le caen al acusado.